



SEMANARIO INDEPENDIENTE



No se admiten suscripciones

Se compra y no se vende

Toda la correspondencia a nombre del FUNDADOR, PROPIETARIO Y DIRECTOR

Germán Martínez Mendoza

Núm. atrasado: 15 cénts.

Termina su destilación

los sábados e inmediatamente ofrece

sus productos al público

DIRECCIÓN, REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Plaza Reliro, 21

Núm. suelto: 5 cénts.

# Señores Capitulares

Por si quieren enterarse Sus Señorías de la manera que malgastan el dinero del pueblo les recomendamos que lean este anuncio que ha llegado a nuestras manos (y conste que no nos pagan la propaganda).

## Luz eléctrica casi gratis

Hace pocos meses la Prensa dió a conocer el grandioso invento de la nueva lámpara «Nitra-Egmar», que gasta la mitad de las actuales lámparas metálicas o sea medio watio por bujía.

Esta lámpara en principio se construyó solamente de 600 a 3.000 bujías quedando su aplicación casi reducida a sustituir los Arcos Voltaicos por consumir menos y por no causar molestias para el entretenimiento.

Ahora recibimos la noticia que la A. E. G., la más importante Fábrica de Material Eléctrico de Europa, ha conseguido igualmente cons-

truir la lámpara «Nitra-Egmar» para menores intensidades o sea en 200 y 400 bujías.

Este nuevo avance de la electricidad, interesa ante todo al comercio, industrias, cafés etc. pues hoy pueden utilizar lámparas de 200 bujías con menos consumo que la de 32 bujías de filamento carbón o las de 100 bujías de filamento metálico.

Para intensidades menores aún, la A. E. G. construye la célebre lámpara «Egmar» con cuyas idénticas Patentes se fabrican hoy el 80 % de lámparas de filamento metálico, lo cual prueba la absoluta superioridad de esta marca.

De su lectura se deduce que el consumo en Mahón suponiendo que existan (que es mucho suponer dando luz durante seis horas diarias) 200 luces de 25 bujías cada una (1) el consumo diario sería aproximadamente de 30 kilo-watios.

¿Y saben Sus Señorías a cuanto puede costar el kilo-watio? Pues con una buena

NOTA.—Por ser hoy todas las lámparas de filamento metálico, hemos calculado su consumo en un watio por bujía y hora.

ganancia se puede suministrar a *cincuenta céntimos de peseta*; de modo que si las matemáticas no mienten podríamos tener mejor y mas luz con una economía de *ocho mil pesetas anuales*, y no se nos alcanza el porqué no se hacen estas economías puesto que con lo de la limpieza pública nos han demostrado Sus Señorías que cuando quieren saben rescindir los contratos.



## LOS INEPTOS

Si pretendiéramos englobar en este artículo la gran cantidad de ineptos que conocemos, un número de LA ALQUITARA no bastaría para dar cabida a nuestro presente escrito. Las personas que no sirven para maldita la cosa son tantas que difícilmente podríamos estudiarlas separándolas según las materias en que demuestran su insuficiencia.

El público, si bien ya va conociendo a los comediantes de que le hablábamos en el antepenúltimo número, y a los fariseos de la semana pasada, no se da cuenta, con entera certeza, de quienes sirven y de quienes son incapaces.

¡Ineptos! Ahí los teneis en las Casas Consistoriales

*mandando,  
disponiendo, gobernando  
y demostrando*

a cada momento una supina ignorancia. Proponen cosas que no han estudiado con la debida detención, se engolfan a veces en consideraciones de nula importancia, se da el caso inaudito de proponerse la declaración de hijo ilustre de esta ciudad a favor de cierto señor y arman una marimorena; preséntanse reformas y proyectos los mas des-cabellados, y todo se admite, se estudia y se infirma favorablemente, la mayoría de ocasiones. Para satisfacer los deseos del amigo A se acuerda tal cosa; para que pueda chupar del bote el ferviente arbitrista B se crea una nueva plaza de escribiente o lo que sea, *et sic de ceteris...*

¿Cómo puede prosperar una ciudad sujeta al mando de tales déspotas?

Los encargados de ilustrar a la opinión, los

que integran ese cuarto poder del Estado que se llama prensa, tampoco cumple, ni mucho menos, su cometido. Ejemplo reciente: aplastada «La Voz de Menorca» por la derrota sufrida en las últimas elecciones, desátase ahora en denuestos e improperios contra los monárquicos. Tanto en un partido como en otro cada cual se encarga de ensalzar lo suyo por malo que sea y denigrar lo del contrario aunque reúna las mejores condiciones.

¿En qué han de instruir al público los periódicos que no cesan de falsear los hechos, trasponer el orden de las cosas, inchar el bombo, resaltar aplausos, e interpretar los telegramas sin estar penetrados de los asuntos de actualidad y acomodándolo todo a su propia y exclusiva conveniencia?

Y si de los hechos públicos en toda la extensión de la palabra, pasásemos a los casi privados, si penetrásemos en las oficinas de tal sociedad, si examinásemos la labor de tal Junta de Gobierno, si asistiéramos a las reuniones de tal entidad ¡cuántas nulidades encontraríamos! ¡cuántos seres de relumbrón, estatuas vivientes que no piensan ni juzgan, ni discurren!

Menos mal aún que estos hombres-cumbres, cumbres consejeros de todo el mundo, vocales de todas las juntas, miembros de una infinidad de sociedades, tontos de origen y de nacimiento, fátuos e hinchados de sí mismos, son ineptos para todo.

Porque hay otros, los de mas arriba, y los segundos, y los terceros, incapaces de hacer bien pero muy aptos y muy a propósito para cometer todo género de judiadas



## EL MATADERO

Todo matadero destinado a la matanza pública debe constar de los elementos y dependencias siguientes:

### REGLAMENTO

#### De Abasto

Dehesa boyal, cuadras de estancia, mercado y báscula.

#### De reconocimiento y sacrificio

Corrales y alojamientos, naves para el sacrificio, gabinete micrográfico, y locales para carnes forasteras.

**De preparación de productos**

Vaciadero de panzas, mondonguería y lavaderos

**De higienización**

Purificación de aguas, lazareto, cámaras de destrucción, saladeros y esterilización por el calor.

**De conservación**

Saladeros y cámaras frigoríficas.

**De administración**

Oficinas, marcas, estampillas y pesas

**De transporte**

Vehículos de conducción de carnes, en buenas condiciones higiénicas.

**Dependencias indispensables**

Roperos, retretes, baños, caballerizas y cubiertos para vehículos.

Lo anteriormente expuesto es lo que necesita todo buen matadero, pero para Mahón no pedimos tanto, sino que se haga un local, donde las carnes puedan salir puras y sanas y un gabinete para que el inspector pueda diagnosticar a ciencia cierta, las enfermedades de los animales que allí concurren para el abasto público.

## Nuestra acción en Marruecos

(Continuación)

«Así acordaron el avance militar a Fez sobre la hipótesis de inexcusable apremio de poner a salvo las vidas y haciendas de la colonia extranjera y las seguridades mismas del Sultán. En tal estado de cosas, el Consejo de Ministros francés lanzó la histórica y aparatosa notificación del 22 de Abril, comunicando a las potencias, que dada la persistente impotencia del Maghzen para mantener el orden, acordaba enviar una expedición en socorro de Fez y del Sultán. Ante semejante notificación, España advirtió que estaba dispuesta a proceder en su respectiva Zona de la propia manera que lo hiciera Francia en la suya.

En Mayo se indicaban nuestros avances. El 9 de Junio, fuerzas nuestras desembarcaban en Larache y se extendían de allí a Alcázar. El

mismo día M. Cruppi, articulaba su protesta anunciando inmediata liquidación de responsabilidades. El 23 de Junio caía el Ministerio Monis. El 24 asumía el poder el Gabinete presidido por Caillaux.

A tal punto llegaron las cosas, que parecía Alemania encontrarse, por el incumplimiento de sus tratos y convenios, en un caso de lesión de intereses semejantes al que se encontró Inglaterra cuando lo de Fashonda.

El 1.º de Julio, el *Panther* aparecía en el puerto de Agadir y Alemania notificaba oficialmente al Gobierno francés que tenía que hablar sobre Marruecos. La interposición de Alemania cambiaba toda la faz de las cuestiones. La notificación conminatoria formulada por M. Cruppi en 9 de Junio se liquidaba en el *modus vivendi* firmado en San Sebastian el 26 de Julio. Pero Francia, al entrar en negociaciones con Alemania, persistió en el procedimiento del trato a solas con terceros según el precedente sentado en 1909. España, con buen acuerdo, entendió que tratos entre terceros sin intervención de ella, no podían alterar los Convenios bilaterales de colaboración en Marruecos que ella suscribió en 1904 y en Algeciras.

Felizmente, gobernantes de más alto sentido político, han venido a sustituir a los que tan temerariamente enturbiaron las delicadezas del espíritu de concordia que requería la aplicación de los Convenios de 1904.

Al entrar en las negociaciones del nuevo Tratado, nos fué revelado que después de haberenos notificado contratos sobre Aduanas y empréstitos como los de 1904 y 1910, resultábamos con la sorpresa de que esos mismos contratos públicos habían sido fundamentalmente alterados posteriormente por un «Tratado entre Francia y Marruecos», sin intervención ni conocimiento, por nuestra parte.

Respecto a esto último, requiere explícita aclaración el intento de alterarnos hasta la geografía misma de Marruecos, según las definiciones diplomáticas de la extensión meridional del Imperio marroquí establecidas por los Convenios de 1904.

El Imperio del Mogreb tuvo siempre límites geográficos indefinidos en cuanto a la extensión territorial de la Soberanía política y religiosa del Sultán. Los Sultanes cifraron tradicionalmente su alto interés político en que se mantuviera esta indeterminación geográfica respecto a las fronteras de su Imperio. Mediante ella, tenían horizontes perpetuamente abiertos a la ex-



pansión y podían englobar bajo su Soberanía considerable regiones que no les correspondían.

Por una feliz aclaración consignada en el Convenio Franco Español de 1904, nuestra acción en Africa había quedado en absoluta libertad respecto al territorio de la valiosa posición geográfica comprendido entre los grados 28 y 27, 40 del Meridiano 11.

Dicho Tratado, en cuanto a este particular, decía lo siguiente:

(Continuará.)



## El Barco de Meñón

En nuestra última edición indicábamos que procedía de convocar a los CARGADORES para darles cuenta minuciosamente detallada de las mercancías que aun están por realizar, de las existentes que por lo averiadas no tienen valor alguno, de las tiradas al estercolero; y de los gastos hasta la fecha satisfechos. No ha llegado a noticia nuestra que nuestros representantes se hayan ocupado del asunto, ni tomado, por lo tanto, acuerdo alguno encaminado a satisfacer los justos deseos de los perjudicados, quienes, como ya digimos, ven con gran disgusto como se evaporan las cantidades que se liquidan por productos de los restos de mercancías que aun se realizan. Suspendieramos nuestras investigaciones si los REPRESENTANTES nombrados por los CARGADORES nos dieran a conocer el actual estado de este delicado asunto; pero mientras no lo hagan proseguiremos el camino que nos hemos propuesto, que no es otro que el de evitar abusos, y conseguir vayan al bolsillo de los CARGADORES las sumas que les corresponde.

Algunos de los tantos perjudicados, por la cuenta que les tiene, han ido recogiendo datos que, a grandes rasgos, permitirán dar a conocer las sumas que se podrán repartir si quienes teniendo el deber de hacerlo se dirigen a conseguir lo que les indicaremos. Como comprenderán nuestros lectores, el trabajo es pesado, largo y delicado y a él dedicaremos cuanto tiempo sea necesario, si, como no es de esperar, los que representan a los CARGADORES haciéndose el sueco, no dan a conocer el estado de su gestión.

Empecemos por

### LA ENGULLIDORA

Por las noticias que tenemos, la ENGULLI-

DORA del BARCO DE MEHON está en circunstancias excepcionales que no la permiten moverse sin el previo permiso del *cercadero* que la obliga a seguir los caminos que señala el Código. Esto es lo legal y justo, pero no conviene porque el tiempo que se invierte en la tramitación y las formalidades a cumplir son tantas y tan costosas que, por muy buenos deseos que tengan los obligados a intervenir los gastos, quebrantos y daños siempre resultan de importancia. Vámonos a ver si es posible salvar estos inconvenientes.

Los acreedores de la ENGULLIDORA se pueden dividir en dos grupos: uno, de pequeños acreedores, que alcanza poco más de 13.000 pesetas, y otro, que lo forman el BARCO DE MEHON y unos ingleses, que acredita dos o tres millones de pesetas. Si los grandes acreedores se ponen de acuerdo, los pequeños se acomodarán a recibir la parte proporcional que en su día les corresponde o les cederán desde luego sus créditos por un reducido tanto %, ofreciendo en ningún caso la menor dificultad para que la liquidación se lleve por la vía ordinaria de la vida mercantil.

Alzado el estado excepcional en que se encuentra hoy la ENGULLIDORA, podrán el BARCO DE MEHON y los ingleses realizar las existencias con entera libertad, cuyas inmensas ventajas son tan evidentes que no habría necesidad de indicar a no temer que alguien interesado en que no se desentrede persista en su terquedad. Vámonos a señalarlas.

Un vaporcito de pesca, nuevo de trinca está a las inclemencias: por estar construido de hierro, el sol, el aire, la humedad incan en él su acción corrosiva, provocando oxidaciones, pérdidas de pintura, dilataciones de metales etc. y como no hay mano diligente ni interesada que lo cuide con esmero, de cada día pierde valor la máquina y por ende el buque. Se estima su valor, se saca a subasta: esta tendrá lugar un día determinado, después de haberse seguido cuantos trámites previene la ley, y no podrá aceptarse la oferta que antes de la subasta pudiera hacerse por una peseta menos del tipo. La subasta resulta desierta. Hay que convocar nueva subasta, con rebaja de tipo, repetir las formalidades amén de las nuevas que se originan. Y estamos mucho peor que antes porque el buque ha ido desmereciendo.

Los almacenes están situados junto a la orilla del mar, guárdanse en ellos importantes valores en máquinas para la construcción, herra-

mientas, primeras materias, etc. etc. La humedad pica estos materiales. Por poco que se desahienda su cuidado tendrá valor de hierro viejo lo que pudo realizarse por buen hierro o maquinaria. Para venderlo ha de ser en subasta, relacionado en grupos, y tampoco podrá hacerse por piezas, aun cuando por estas se diera un precio aceptable.

Los techos de los almacenes son de plancha de hierro ondulado o zinc; su descuido provoca goteras que lo destruyen, el agua de lluvia salpica, perjudicándolos, máquinas, herramientas, hierros y demás que en ellos se guardan; pronto lo que fué esperanzas, sueños de riquezas y venturas para esta querida tierra, la herrumbre lo tendrá invadido, produciendo el inevitable hundimiento. Todo, todo, ¡oh tristeza! se habrá perdido.

La pena embarga nuestro ánimo al ver tanto abandono, tanta imprevisión, no pudiendo por ahora continuar más que para pedir a los hombres que están mezclados en la liquidación, hagan un esfuerzo para salir del actual estado embarazoso, a conseguir algún provento de las riquezas puestas a su cuidado a fin de evitar su total pérdida.



## Destilación fraccionada

—Entérate compadre y dime si no vivimos en el mejor de los mundos.

—Cuenta, cuenta

—Pues verás; es el caso que el otro día veníamos de Villa-Carlos y con nosotros venía una vendedora de aves portadora de una polia de gallina y una pavipolla. En el fielato adeudó una seteteja por ambos animalitos, que entre los dos estaban la enorme cantidad de ocho tercias y media. Al ver que lo cobrado nos parecía a todo excesivo, hacíamos comentarios en los cuales no quedaban muy bien parados nuestros mulepapas, cuando todos callamos nos dice la buena mujer no crean ustedes que para en esto, es todavía en el mercado tendré que abonar los setenta céntimos.

—Eso no puede ser. Según ella sería un aumento de cincuenta céntimos de poseta en kilo y no creo que se atrevan a tanto.

—Tonto, bien se conoce que no has oído decir al Neroncete que quiere que el pescado esté a cuatro pesetas la tercia y que la carne ande por las nubes.

—Lo que he dicho siempre. La mayoría tiene tanto cariño a sus administrados que quiere evitar hasta la procreación, porque estando a ese precio las aves, cualquier pobre da caldo de gallina a una parturienta (partera).



—Pero ¿has visto que buen humor tienen siempre los de «La Voz?»

—Vaya si lo he visto, como que creo que nos ganan a todos los de esta casa, porque mira que es chuscada decir que por preceptos de origen inquisitorial y leyes vetustas no hay espectáculos los días de jueves y viernes santo.

—En eso vamos conformes. Así es que busca los números de el día de la Virgen de Marzo, el del viernes santo y el del día primero de pascua que ellos como enemigos de todas esas cosas, supongo no las habrá hecho caso.

—Por mucho que busco no encuentro los números a que te refieres.

—¿Será que no los haya publicado?

—Esto es lo posible.

—Si tu quieres yo lo diré, pero no a ellos.

—Gansumino ¿a quién se lo has de decir?

—Toma, a sus suscritores y de esa manera se enterarán de aquel refrán que dice una cosa es predicar y dar periódico es otra cosa.

—Me parece que el refrán que aquí cuadra es el de **aliquí chupatis** que traducido al castellano dice y **vamos chupando del bote**.



—¿Te enteraste de lo que dice «La Voz» del miércoles pasado?

—Muchos días la leo pero el miércoles no llegó a mis manos.

—Pues escucha: *Mahón la ciudad de legendaria limpieza*.

—Pero que muy **Requeté** bien dicho y para que se convenzan de lo de legendaria limpieza, que se pasen por la pescadería, matadero y...

—Déjame continuar: *la de los ciudadanos pulcros y aseados sigue convertida en un gran estorcolero*.

—¿En qué quedamos; si era pulcra se habrá

convertido y si sigue es que siempre estuvo hecha un estercolero?

—Que te calles te digo y déjame continuar juzgada por su aspecto actual nuestra urbe: se diría que esto es una inmensa pocilga.

—Olé y olé por los periódicos que acreditan a su pueblo.

¿A qué viene eso?

—Hombre se me ocurre que, cuando eso lean fuera de la isla nos llamarán guarros, cerdos o cualquier otro nombre de los que se dan a los animalitos que se encierran en ellas.

—Y yo me alegro de eso porque tu sabes muy bien que las pocilgas o cochiqueras deben tenerse completamente limpias y deben tener agua en abundancia para que los marranos puedan bañarse.

—Si no es ese el sentido en que lo dice «La Voz». Lo dice queriendo demostrar que estamos llenos de inmundicia.

—Entonces protesto porque los de allende el mar nos tendrán por acróbatas y volatineros y creerán que todo el día nos lo pasamos dando saltitos para esquivar los montones de basura.



—Si mal no recuerdo te he oído decir las palabras pulcritud y aseo.

—Si, eso dice «La Voz».

—Pues mira, aconséjala que alguno de sus redactores se pase por el retrete que existe en el mercado de la pescadería, y te aseguro que se convencerá de la pulcritud y aseo que usan algunos ciudadanos.



—Que sea enhorabuena mi querido Repípinis.

—Gracias, pero no se a que atribuir la enhorabuena.

—No es nada, lee el Boletín Oficial del día 31 de Marzo y verás; inserta una Real Orden del Ministerio de la Gobernación.

—¿Y qué dice? ¿qué dice?

—Después de aconsejar lo que el sentido higiénico y tu aconsejais exige que todos los municipios tengan al matadero un gabinete micrográfico con elementos suficientes para diagnosticar la triquinosis, y que queda prohibido el sacrificio de los ganados vacuno, lanar, cabrío y de cerda en las casas particulares.

—Entonces si el Ayuntamiento cumple la Real Orden, mañana habrá huelga forzosa de carniceros

—¿Y por qué esa huelga.

—Porque por malas condiciones que reúnan las casas particulares, no las reunirán tan pésimas como nuestro matadero y la verdad no hay derecho a cobrar por 100 kilos de carne 32 pesetas en concepto de derechos de inspección que no se hace y de matadero que no existe.

Agradecemos sinceramente la atención que con nosotros ha tenido la Tipografía del Sagrado Corazón de Jesús de Ciudadela al enviarnos un ejemplar del folleto últimamente editado por aquella Imprenta que lleva por título: «La Centenaria D.<sup>a</sup> Francisca Seguí Vila llamada comúnmente Madona de Sa Marjaleta». Apuntes biográficos relativos a su genealogía y personalidad con la relación de los extraordinarios festejos celebrados en Ciudadela de Menorca con motivo de su centésimo cumpleaños ocurrido en 7 de Abril de 1913

Sentimos mucho que la falta de espacio no impida dar una detallada idea de dicho bien impreso folleto. Los presbíteros D. Gabriel Vila y D. Rafael Bosch han expuesto en él una serie completa de precedentes genealógicos referentes a la matrona ciudadelana que acaba de cumplir los ciento un años de su edad, y han relatado con pluma dorada, profusión de detalles y verdadero método el gran número de festejos, con que Ciudadela honró a la más anciana de sus hijas.

Exornan el aludido folleto multitud de ilustraciones consistentes en retratos de la Centenaria y su familia y en diversas fotografías obtenidas el día de los festejos.

Además, la joven poetista D.<sup>a</sup> Maria Vergés y D. Rafael Torrent han tenido ocasión con tal motivo de demostrar sus buenas facultades para el arte poética.

Varios apéndices completan la obra a cuyos autores y editores enviamos nuestra enhorabuena haciéndola extensiva a la Centenaria honrada y a su numerosa familia.

\*\*

En atento B. L. M. el Presidente del Casino Consey nos invita a las funciones que han de darse en el salón de espectáculos de dicha Sociedad.

Acusamos recibo; y por la atención con nosotros tenida damos las más expresivas gracias a nuestro buen amigo D. Francisco Terrés Co



Comité de Redacción

Pedid la cerveza  
**LA CRUZ DEL CAMPO**  
**DE SEVILLA**

Representante en Menorca: A. BORRÁS PEREZ

*Plaza de la Explanada 69.-- Mahón*

PEDID  
**EL ROM**  
**TRINIDAD**  
de los señores **Ribó y Brillas**  
Barcelona.

F. Fábregues, Infanta 17.--Mahón.

LA ALQUERÍA

# LEGÍA MODERNA AROMÁTICA

MARCA

# P. S.

Unico producto en su clase

*para lavado de ropas, blanqueo de tejidos, etc.*

Fábrica y despacho al por mayor

## P. STURLA

San Ignacio 9.-Villa-Cárlos

USESE EN TODAS LAS CASAS

No equivocarse es la marca

Ripó y Brillas  
de los señores  
P. S.